



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 134

VISTO:

-El "XIX CAMPEONATO ARGENTINO DE MAXIBÁSQUET FEMENINO", a cargo de la ASOCIACION CIVIL CORRENTINA DE MAXIBASQUETBOL FEMENINO "LAS YACARECITAS," que se llevará a cabo del 10 al 15 de julio en nuestra ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO

Que, la "ASOCIACIÓN CIVIL CORRENTINA DE MAXIBASQUETBOL FEMENINO LAS YACARECITAS", es una institución con personería Jurídica debidamente inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de esta provincia;

Que, la realización de dicho evento contará con la participación de más de 83 equipos provenientes de las distintas provincias del País, por lo que resulta indispensable destacar el impacto positivo que generará ser sede del Campeonato Argentino de Máxibasquet Femenino.

Que, los Clubes por donde se llevará a cabo el Campeonato Argentino de Maxibasquet Femenino serán Club de Regatas Corrientes, Alvear, Colón, Club Córdoba, Hércules, Arturo Frondizi, Campus Universitario de la UNNE y en el Polideportivo de las Mil Viviendas.

Que, a tales efectos participarán del certamen equipos de 9 categorías de +30 a +70 años.

Que, el mismo, conllevará un verdadero despliegue deportivo en varias canchas de la ciudad de Corrientes y la posibilidad de que gente de todo el país visite Corrientes.

Que, como política de gestión, el municipio a través del Concejo Deliberante, apoya aquellos eventos deportivos que se realicen, tanto en el ámbito privado como público, con el objeto de fortalecer el espacio de divulgación de dichas actividades y de brindar la posibilidad a las habitantes de la ciudad, de disfrutar de tan importantes eventos deportivos;

Que, dicho Campeonato brinda la posibilidad de afianzar vínculos fraternales entre las diferentes categorías que se presentan.

Que, por tales motivos es necesario impulsar políticas públicas que breguen por la igualdad y la integración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 29 de Junio de 2023,-

DECLARACIÓN N°

134

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente Declaración.

POR ELLO:


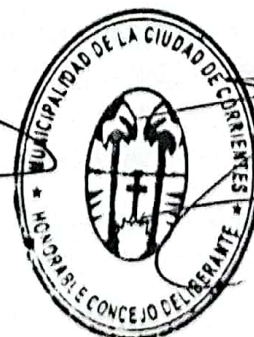
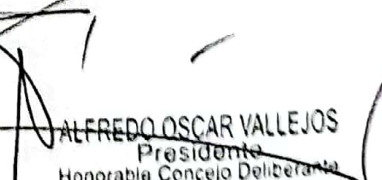
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, El "XIX CAMPEONATO ARGENTINO DE MAXIBÁSQUET FEMENINO", a cargo de la ASOCIACIÓN CIVIL CORRENTINA DE MAXIBASQUETBOL FEMENINO "LAS YACARECITAS," que se llevará a cabo del 10 al 15 de julio en nuestra ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes